

Fundación Germán
Sánchez Ruipérez

Pliego de cláusulas particulares y técnicas para el suministro e instalación de puertas de acceso a los aularios del proyecto PARIX de la Fundación GSR

Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	3
2.1.	Objeto del contrato.....	3
2.2.	Presupuesto del contrato.....	3
2.3.	Duración del contrato.....	3
2.4.	Criterios de Valoración.....	4
2.4.1.	Oferta económica: 60 puntos.....	4
2.4.2.	Oferta técnica: 40 puntos.....	4
2.5.	Condiciones particulares de ejecución del contrato.....	4
3.	OBJETO.....	4
4.	REQUERIMIENTOS GENERALES.....	4
5.	SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
6.	FACTURACIÓN.....	6
7.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	6
8.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
9.	ROLES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.....	6
10.	CONDICIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.....	6
11.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7

1. ANTECEDENTES

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez (en adelante FGSR), para el desarrollo del proyecto PARIX: una escuela para el libro español, necesita realizar una serie de adaptaciones en los espacios físicos destinados a la impartición de clases y la organización de eventos del mencionado proyecto.

Como parte de esas adaptaciones, es preciso acometer la contratación de un servicio para la instalación y mantenimiento de puertas de acceso con las características que se exponen a continuación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

2.1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación de los servicios de una empresa especializada en el suministro y la instalación de un sistema de puertas con prestaciones automáticas de apertura y cierre, para su montaje en las instalaciones físicas de la escuela PARIX en Paseo de la Chopera, números 10 y 14, de Madrid.

2.2. Presupuesto del contrato

El presupuesto total estimado de licitación para el servicio de instalación y mantenimiento asciende a la cantidad de:

Presupuesto de licitación sin IVA (en euros)	IVA	Presupuesto base de licitación: Presupuesto licitación + IVA (en euros)
39.800	Tipo aplicable: 21 %	48.158
	Importe: 8.358	

Oferta anormal o desproporcionada: se considerará que una oferta puede ser anormal o desproporcionada, si el licitador presenta una propuesta con una reducción superior al 20 % del presupuesto de la licitación.

2.3. Duración del contrato

Se requiere que los trabajos de instalación estén finalizados en el plazo máximo de un mes y medio contado a partir de la firma del contrato.

El servicio de mantenimiento se entenderá como parte inseparable del servicio de instalación y cubrirá, sin coste durante los primeros seis meses -contados a partir de la aceptación de los trabajos por parte de la FGSR)- la resolución de incidencias técnicas y la reparación de daños derivados de defectos de instalación.

2.4. Criterios de Valoración

2.4.1. Oferta económica: 60 puntos

Se valorará con un máximo de 60 puntos la oferta más económica entre las recibidas, y sobre el resto, de forma proporcional, se puntuará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta presentada} = 60 \times (\text{oferta más económica} / \text{oferta a valorar}).$$

2.4.2. Oferta técnica: 40 puntos

Se valorarán la calidad de los materiales y de las prestaciones de automatismo, el tiempo ofertado para la entrega del producto en condiciones de pleno funcionamiento, así como cualquier prestación adicional que pudiera incluirse en la oferta.

2.5. Condiciones particulares de ejecución del contrato

La empresa adjudicataria deberá de haber realizado todas las comprobaciones previas que sean necesarias 'in situ' para asegurar el correcto dimensionamiento de las infraestructuras a instalar y evitar demoras en la ejecución del servicio debidas a errores de diseño previo.

Entregará, si le fuera requerida.

- La información y documentos que la FGSR considere necesarios para la complementar la documentación de mantenimiento del edificio.
- Certificaciones de calidad de los materiales empleados.
- Certificaciones de buena ejecución de los trabajos

3. OBJETO

El objeto de este pliego es la contratación de los trabajos para el suministro y la instalación de cuatro sistemas de puertas automáticas de acceso a sendos aularios del proyecto PARIX, ubicados en Paseo de la Chopera, 10 y 14, de Madrid, que deberán atenerse a las especificaciones recogidas en los apartados "4. Requerimientos Generales" y "5. Seguimiento y Aprobación de los Trabajos" siguientes.

4. REQUERIMIENTOS GENERALES

Los requerimientos básicos asociados con el servicio a contratar y el producto a obtener deben dar cumplimiento a las condiciones y características siguientes:

- Las características técnicas del producto a entregar incluirán:
 - Cuatro sistemas de puertas con hojas se perfil metalizado y lámina interior de vidrio.

- Sistema de apertura y cierre automático por detección de paso.
 - Sistema de apertura y cierre remotos por radar.
- Cualquier posible replanteamiento de los trabajos que no esté contemplado en el pliego o en el contrato, deberá realizarlo la empresa adjudicataria bajo aprobación previa por parte de la FGSR.
- En el supuesto anterior, las posibles modificaciones no supondrán en ningún caso incremento del precio contratado.
- La empresa adjudicataria evitará la acumulación de materiales o escombros que interfieran la normal circulación de los empleados de la FGSR, alumnado de PARIX u otras personas que durante el período de la instalación deban acceder a los espacios de la escuela.
- La empresa adjudicataria suministrará todos los elementos, herramientas y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos.
- El precio finamente estipulado en el contrato deberá cubrir los siguientes apartados:
 - Los medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
 - La resolución de incidencias técnicas y la reparación de daños derivados de defectos de instalación, durante los primeros seis meses de uso.
 - El desmontaje y retirada de la carpintería existente afectada por la obra.
 - La custodia de todos los equipos y materiales necesarios para la obra durante el período de ejecución de los trabajos.
 - Los medios de limpieza diaria durante la realización de los trabajos y a su finalización.
 - Las pruebas necesarias para verificar tanto el correcto funcionamiento de los automatismos de la instalación como el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con este tipo de sistemas.
 - El transporte, la descarga y traslado de todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

5. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a facilitar la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de los métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

El equipo de la FGSR, a través de su responsable de infraestructuras, deberá conocer con antelación y aprobar (o rechazar, si fuera el caso) las modificaciones en los trabajos que, por cualquier circunstancia sobrevenida, pueda plantear la empresa adjudicataria. En ningún caso la empresa adjudicataria podrá acometer ninguna modificación que no haya sido comunicada previamente y aceptada por el responsable de la FGSR.

Para tramitar el pago estipulado por la realización del servicio, será imprescindible que la FGSR apruebe la obra a su entrega.

6. FACTURACIÓN.

Se realizará un único pago por el total del importe de adjudicación, una vez finalizados los trabajos, realizadas las pruebas y emitida la aprobación de la obra por la FGSR.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La instalación de las puertas se realizará en las zonas principales de acceso a los aularios de la escuela PARIX, ubicados en el Paseo de la Chopera, números 10 y 14. CP 28045, Madrid.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus ofertas a través del [registro de entrada de documentos](#), de la FGSR, indicando como asunto: "Oferta para el servicio de instalación de puertas PARIX".

La fecha límite para la presentación de ofertas es el 28 de febrero de 2023.

9. ROLES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

Una vez firmado el contrato, FGSR identificará una persona encargada de la supervisión de los trabajos, que asumirá la interlocución con el contratista y será responsable del seguimiento de la instalación, la aprobación de potenciales modificaciones, así como de la aprobación final de la obra entregada.

Por su parte el contratista deberá establecer designar: 1. Un jefe de obra como interlocutor único con la persona encargada en la FGSR en todos los aspectos que afecten a la ejecución del contrato. 2. El equipo humano que el contratista considere necesario para garantizar la prestación del servicio.

10. CONDICIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

La empresa adjudicataria declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación en las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplirlas.

Será responsable de mantener ordenados y correctamente acopiados los materiales y equipos técnicos utilizados durante el plazo de realización de la obra, cuidando que no se produzcan circunstancias que puedan derivar en cualquier tipo de contaminación del suelo, las aguas o la atmósfera.

Finalizados los trabajos, procederá al inmediato desalojo tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.